

**GUÍA FINANCIERA No. 12
GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO
PRESUPUESTAL ORIGINADA EN
TRASLADOS A PAGADURÍA**

2024

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS

	GUIA	Página: 2 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

Objetivo: establecer lineamientos para la generación de la orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría y la generación y pago de la orden bancaria en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para que los usuarios cuenten con una herramienta de consulta permanente que les permita conocer las diferentes transacciones a realizar en la generación de una orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría.

Alcance: desde generación orden de pago no presupuestal hasta análisis de reportes. Aplica para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional.

Dependencias participantes: Dirección de Finanzas MDN

Elaborado por:	PD. Diana Maritza Castro Pedraza PD. Johan Sebastian Reyes Alvarez PD. Nayibe Rios Forero ASD. Maritza Vásquez Valderrama
Revisado por:	PD. Diandra Marcela Cuestas Beltrán
Cargo:	Coordinadora Grupo Análisis y Difusión
Firma:	Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas
Revisado por:	PD. Fharit Ney Quintero Padilla
Cargo:	Coordinador Grupo Contabilidad General
Firma:	Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas
Revisado por:	PD. Tatiana Guzmán Tovar
Cargo:	Coordinadora Grupo Gestión Tesorería
Firma:	Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas
Aprobado por:	PD. Clara Inés Chiquillo Díaz
Cargo:	Directora de Finanzas MDN
Firma:	Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas

	GUIA	Página: 3 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	4
2. FLUJOGRAMA	6
3. DESARROLLO TRANSACCIONAL	7
3.1. <i>Generación Orden de Pago No Presupuestal</i>	7
3.2. <i>Autorización Orden de Pago No Presupuestal</i>	11
3.3. <i>Generación Orden Bancaria</i>	13
3.4. <i>Pago de Orden Bancaria</i>	16
3.5. <i>Pasos adicionales cuando se selecciona en el medio de pago "Cheque"</i>	17
3.5.1. <i>Asignar Cheque</i>	17
3.5.2. <i>Entrega de Cheque</i>	18
3.5.3. <i>Anulación de Cheque</i>	18
4. REGISTROS CONTABLES	19
5. ANÁLISIS REPORTES Y CONSULTAS	19
5.1 <i>Reporte Órdenes de pago conceptos de pago no presupuestales</i>	19
5.2 <i>Reporte Orden Bancaria</i>	20
5.3 <i>Reporte Entrega de Cheques</i>	21
5.4 <i>Consulta Traslados Pendientes para Legalizar</i>	21
5 ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS	22
6 NOTAS Y ADVERTENCIAS	23
7 DOCUMENTOS ASOCIADOS	23
8 ANEXOS	23
9 DEFINICIONES	23

	GUIA	Página: 4 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

1. GENERALIDADES

Al generar las órdenes de pago presupuestales de gastos y no presupuestales de deducciones en el sistema SIIF Nación, se debe registrar un tipo de beneficiario, éste puede ser "Beneficiario final" para cuando los recursos salen directamente al beneficiario del pago desde la cuenta de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional DGCPTN, o "Traslado a pagaduría" cuando los recursos son transferidos a las cuentas Pagadoras de las Unidades o Subunidades Ejecutoras para posteriormente realizar el pago al beneficiario de los recursos desde las cuentas bancarias de la tesorería.

Para el segundo caso, una vez la orden de pago con tipo de beneficiario "Traslado a pagaduría" se encuentre en estado "Pagada" y se realice el pago al beneficiario de los recursos desde la cuenta bancaria de la tesorería de la Unidad o Subunidad Ejecutora, la pagaduría que dispone de los recursos debe efectuar un proceso extensivo, es decir, creando y pagando una orden de pago no presupuestal a través del módulo de CUN. De esta manera se cancelará el pasivo registrado o se constituirá el anticipo o pago anticipado y se reconoce en el sistema SIIF Nación la salida de los recursos de la cuenta de la tesorería de la Unidad o Subunidad.

Dada la relevancia financiera de ésta transacción, deberá realizarse seguimiento permanente a las operaciones, de tal forma que en el mismo momento en que se hace efectivo el desembolso de los recursos al tercero se ejecute la transacción en el sistema (Guía Financiera No. 11 Ejecución presupuestal del gasto) o el pago de deducciones (Guía Financiera No. 51 Pago Deducciones), so pena de reflejar en forma inadecuada unos recursos en la tesorería de la Unidad o Subunidad Ejecutora y unas cuentas por pagar derivadas en la cadena presupuestal de gasto o de deducciones aplicadas a la misma.

Al realizar esta transacción en una fecha posterior al pago efectivo realizado, se está registrando información inexacta, por cuanto que quedaría con una fecha distinta a la reportada en los extractos bancarios sin contar con los efectos que esta situación genera en los pagos de divisas.

Por otra parte, es importante resaltar que los **traslados a pagaduría aplican sólo para casos excepcionales** de acuerdo con lo establecido en la circular externa No. 002 del 8 de enero del 2016 "pago a beneficiario final a través del SIIF Nación" y en el artículo 2.9.1.2.4 "Exclusividad del pago a beneficiario final" del Decreto 1068 de 2015 en el cual indica:

"El pago a beneficiario final se efectuará únicamente al beneficiario y a la cuenta bancaria registrados por medio de la cual se afectan las apropiaciones presupuestales, salvo en los eventos definidos por el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación".

 Defensa 	GUIA	Página: 5 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

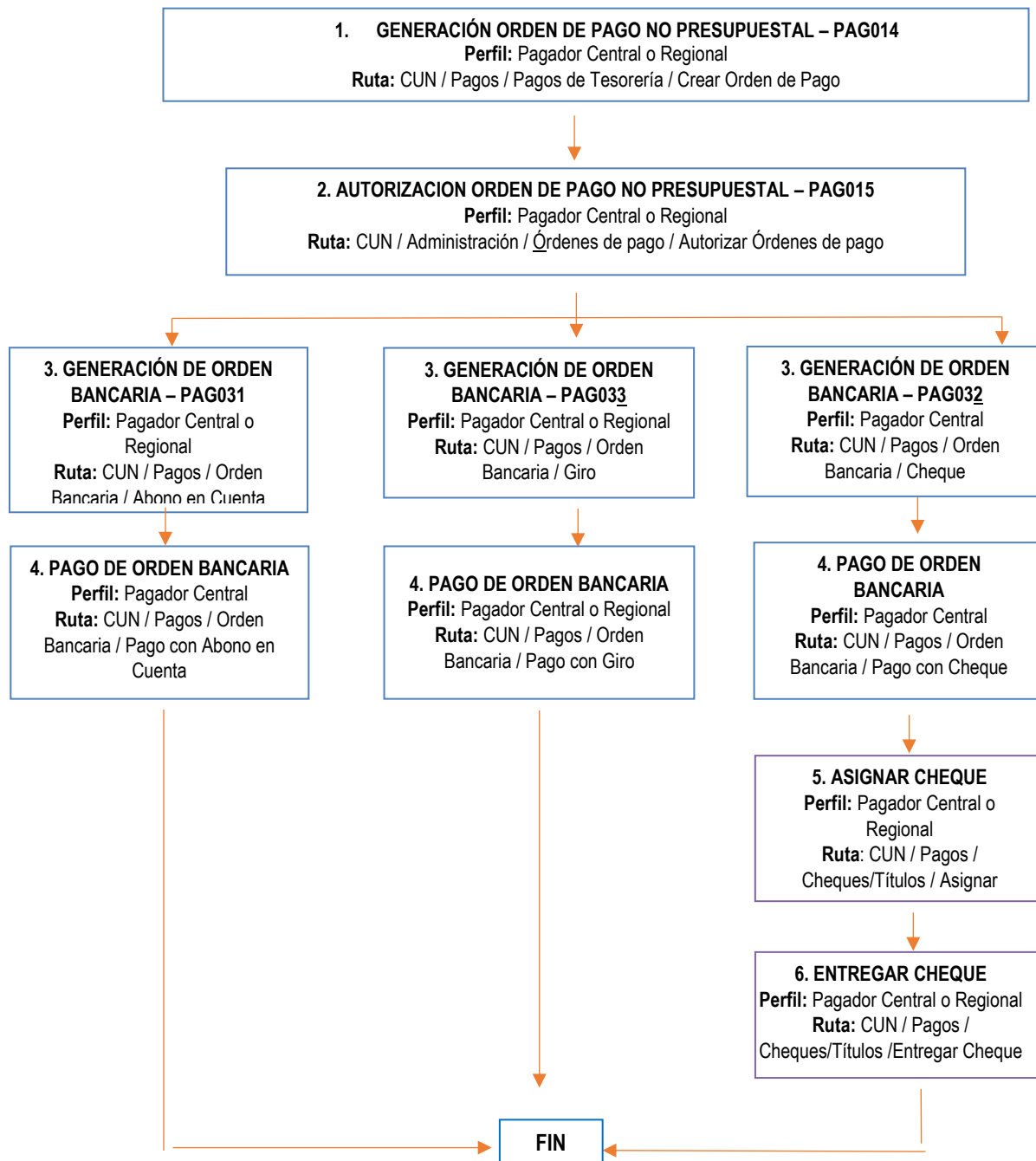
Igual ocurre con el pago de la nómina, ya que mediante circular externa No. 054 del 14 de octubre de 2021 se indica que *"las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación efectuarán el pago de sus obligaciones directamente a los beneficiarios a través del SIIF Nación, incluyendo los pagos de nómina, pensiones y asignaciones de retiro. El Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación podrá excepcionar de esta obligatoriedad, para la cual se deberá justificar las razones de la misma."*

Finalmente, es pertinente recordar que las cuentas bancarias de tesorería de las Unidades Ejecutoras del MDN son susceptibles a retención y débito de recursos del PGN como consecuencia de la imposición de medidas emitidas por autoridades judiciales, por lo tanto, se recomienda adoptar todas las medidas necesarias para el pago de las obligaciones a beneficiario final.

 Defensa	GUIA	Página: 6 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

2. FLUJOGRAMA

INICIO

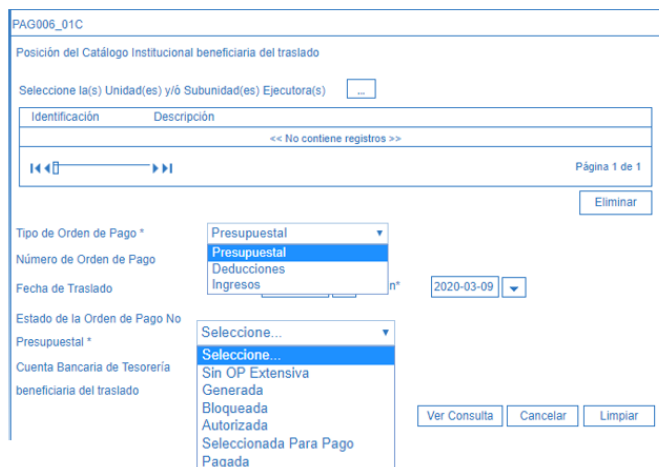


	GUIA	Página: 7 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

3. DESARROLLO TRANSACCIONAL

Con el fin de facilitar el seguimiento de las órdenes de pago pendientes por legalizar, el sistema SIIF Nación dispone de una consulta donde se pueden visualizar las órdenes de pago con traslado a pagaduría que aún no se les ha realizado la generación y pago de la orden de pago no presupuestal.

Esta consulta la puede realizar los Perfiles Pagador Central, Pagador Regional, Gestión Contable o Consulta, a través de la **RUTA:** Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) / Consultas / Órdenes de Pago / Traslados Pendientes Por Legalizar.



Para realizar esta consulta se debe seleccionar el tipo de orden de pago y el estado; el sistema no permite un rango de fechas en la consulta superior a 30 días.

3.1. Generación Orden de Pago No Presupuestal

La generación de una Orden de Pago No Presupuestal extensiva con medio de pago "Abono en cuenta", para recursos Nación Con Situación de Fondos CSF, Sin Situación de Fondos SSF y recursos Propios originados de una orden de pago presupuestal o de una orden de pago no presupuestal de gastos o deducciones, se adelanta a través de la siguiente **Ruta:** Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) / Pagos / Pagos de Tesorería / Crear Orden de Pago.

 Defensa	GUIA	Página: 8 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

PAG014

Fecha de registro: 2022-01-27

Tipo de documento origen * Orden de pago presupuestal y no presupuestal de deducciones

Datos Administrativos

Aceptar Cancelar

Sobre la anterior pantalla se deben diligenciar los siguientes campos:

Fecha de registro: el sistema muestra por defecto la fecha en la cual se está registrando la transacción.

Tipo de documento origen: seleccionar la opción "Orden de pago presupuestal y no presupuestal de deducciones" y dar clic en el botón "Aceptar".

Efectuada la selección anterior el sistema habilita una pantalla para seleccionar las órdenes de pago con traslado a pagaduría que se encuentran en estado "pagada", y que aún están pendientes por culminar su proceso de pago desde la tesorería de la Unidad o Subunidad al beneficiario final, tal y como se observa en la siguiente pantalla.

PAG014

Fecha de registro: 2022-01-27

Tipo de orden de pago * Orden Pago Egresos Presupuestal

Orden de pago presupuestal *

Datos Administrativos

Cancelar

Tipo de orden de pago: seleccionar la opción "Orden Pago Egresos Presupuestal", cuando corresponde a una cadena de ejecución presupuestal del gasto realizadas con traslado a pagaduría o la opción "Orden de pago no presupuestal" cuando corresponda al pago de deducciones generadas con traslado a pagaduría.

Orden de pago presupuestal: digitar el número de la orden de pago pendiente por legalizar. Posteriormente dar clic en el botón de búsqueda .

El sistema carga el documento con fecha de registro igual a la fecha del sistema y permite observar la información del documento (estado, fecha de estado pagada, tipo de moneda,

 Defensa	GUIA	Página: 9 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

valor neto, identificación tesorería que tramitó el pago, identificación de pagaduría, tercero beneficiario de la orden de pago y tercero beneficiario del pago), así:

PAG014	
Fecha de registro:	2022-01-27
Tipo de orden de pago *	Orden Pago Egresos No Presupuestal
Orden de pago presupuestal *	1030722
Estado de la orden de pago presupuestal	Pagada
Fecha de asignación de estado pagada	2022-01-12
Tipo de moneda de pago	COP Pesos
Valor neto pagado en pesos	441.003.000,00
Valor neto pagado en moneda extranjera	
Identificación de tesorería que tramitó el pago	15-20-00-000 - Unidad Ejecutora Prueba 721-Administración Descentralizada-
Identificación de pagaduría	Establecimiento Publico
Fecha límite de pago *	2022-01-27

Fecha límite de pago: seleccionar la fecha en la que planea realizar el pago.

CARPETA BENEFICIARIO

Beneficiario	Items de Afectación	Valor Total
Beneficiario Tipo de beneficiario Medios de pagos * Seleccione...		
Beneficiario Número interno tercero beneficiario 102809 Tipo de identificación NIT Número de identificación 899999081 Naturaleza jurídica Persona Jurídica Nacional Nombre o razón social Entidad Publica Prueba 3141		
Beneficiario del Pago Número interno tercero beneficiario de pago 102809 Tipo de identificación NIT Número de identificación 899999081 Naturaleza jurídica Persona Jurídica Nacional Nombre o razón social Entidad Publica Prueba 3141		
Datos Administrativos		
Limpiar Guardar Cancelar		

Medios de pagos: en la lista desplegable seleccionar "Abono en Cuenta", "Giro" o "Cheque" según se requiera. Cuando se selecciona la opción "Abono en Cuenta", el sistema habilita otro campo denominado "Cuenta Bancaria", en la cual se ingresará al botón de búsqueda



con el fin de buscar y seleccionar la cuenta bancaria del tercero beneficiario del pago.

 Defensa	GUIA	Página: 11 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

- **2-60-04** Cancelación de pasivos originados en deducciones por traslado a pagaduría. (Cancelación de pasivos originados en generación de órdenes de pago no presupuestales de deducciones generadas con traslado a pagaduría).

Una vez seleccionado el ítem, automáticamente el sistema muestra el valor de la Orden de Pago no Presupuestal de CUN en el ítem y se realizan los respectivos cálculos para la carpeta "Valor total". Posteriormente, se debe diligenciar la carpeta de "Datos Administrativos" y por último dar clic en el botón "Guardar".

CARPETA VALOR TOTAL

Beneficiario
Items de Afectación
Valor Total

Valor Total

Tipo de tasa de cambio
Tipo de moneda: COP Pesos
Valor tasa de cambio
Valor bruto en tipo de moneda
Valor bruto en pesos: 441.003.000,00
Valor deducciones: 0,00
Valor neto en pesos: 441.003.000,00
Valor neto en tipo de moneda

Datos Administrativos
Limpiar
Guardar
Cancelar

Operación realizada con éxito
El Documento fue creado correctamente con el No.39870020|0450016750003987002

Con esta transacción queda creada una Orden de Pago no presupuestal para lo cual el sistema genera el número consecutivo respectivo. Efectuado lo anterior, el tesorero de la Unidad o Subunidad Ejecutora debe autorizar dicha orden.

3.2. Autorización Orden de Pago No Presupuestal

Una vez generada la Orden de Pago No Presupuestal, el Perfil Pagador Central o Regional de cada Subunidad Ejecutora debe autorizar la Orden de pago No Presupuestal a través de la **Ruta**: Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) / Administración / Órdenes de pago / Autorizar Órdenes de pago.

PAG015

Fecha de Registro: 2022-01-27
Ordenes de Pago *

Orden de pago	Fecha de Registro	Fecha Límite de Pago	Nombre o Razón Social del Beneficiario	Tipo de Moneda
3304422	2022-01-27	2022-01-27	Entidad Publica Prueba 3141	COP Pesos

Avance Procesamiento
Aprobar
Cancelar

	GUIA	Página: 12 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

Sobre la anterior pantalla diligenciar los siguientes campos:

Fecha de registro: el sistema muestra por defecto la fecha en la cual se está registrando la transacción.

Órdenes de Pago: a través del botón de búsqueda, seleccionar una o varias órdenes de pago no presupuestales de CUN para autorizar, haciendo uso de algunos de los filtros de búsqueda como: Número de orden pago, Fecha límite de pago, Tipo de orden de pago, entre otros.

Una vez seleccionada la o las órdenes de pago, el sistema actualiza la pantalla inicial y sobre ella se debe dar clic en el botón "Aprobar".

El sistema automáticamente generará el número consecutivo de la tarea de aprobación, cuyo resultado posteriormente debe ser consultado haciendo clic en el botón "Avance Procesamiento".

El Procesamiento se ha lanzado exitosamente con el(los) 15206952346

Durante 5 minutos, el sistema SIIF Nación realiza una serie de validaciones que se detallan a continuación:

Para que una Orden de Pago sea "Aprobada", debe cumplir con varios requisitos que garanticen un proceso de pago ajustado a la regulación presupuestal y que además cumplan con los parámetros establecidos en el sistema. Dentro de las validaciones más comunes se encuentran:

- ✓ **Valor Neto:** el valor a pagar debe ser mayor a "cero".
- ✓ **Tope de Control de Pago:** el valor neto a pagar por cada Orden de pago no debe ser superior al valor del "Tope de Pago" establecido por la tesorería responsable del pago de la Subunidad Ejecutora.
- ✓ **Calendario de pago:** los conceptos de gasto contenidos en la Orden de Pago No Presupuestal deben ajustarse al calendario de pago establecido por la tesorería de la Subunidad Ejecutora.
- ✓ **Fecha Límite de pago:** la fecha de pago debe ser mayor o igual a la fecha del sistema.

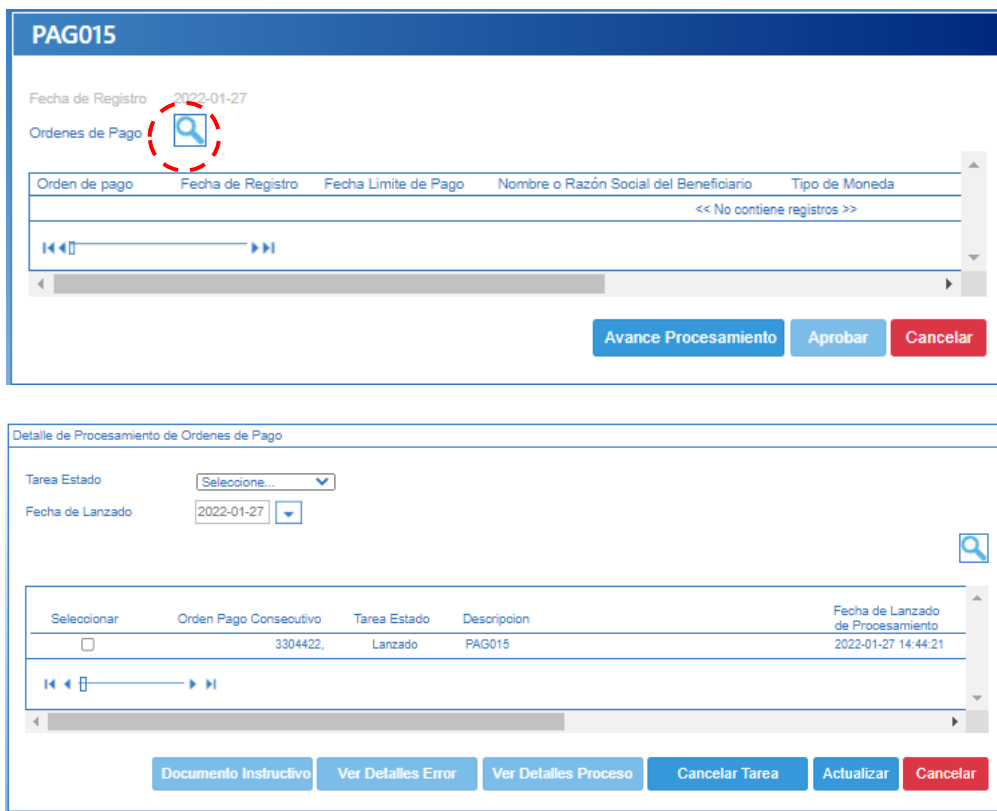
Para garantizar el pago, es necesario verificar el nuevo estado de las Órdenes de Pago No Presupuestales después del proceso de "Autorización", pues deben aparecer en estado

 Defensa	GUIA	Página: 13 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

“Aprobada”, quedando disponibles para ser incluidas al momento de generar las correspondientes Órdenes Bancarias.

Esta verificación se realiza ingresando nuevamente a la transacción de autorización dando clic en el botón “Avance Procesamiento” y en la ventana emergente “Detalles Procesamiento de Órdenes de Pago”, filtrar por la fecha en la que se lanzó el proceso, dar clic en el botón “Buscar”; el sistema muestra los procesos lanzados.

El resultado de la tarea debe estar en estado “Finalizado”; posteriormente se selecciona y se da clic en el botón “Ver detalles proceso”, botón que habilita la ventana emergente “Detalle individual de Procesamiento de órdenes de pago” y dando clic en “Buscar” se observa el número consecutivo de la orden de pago y su nuevo estado, tal como se muestra a continuación:



The image shows two screenshots of a web application. The top screenshot is titled 'PAG015' and shows a search interface for 'Ordenes de Pago' with a date filter set to '2022-01-27'. A red circle highlights a magnifying glass icon. Below the search bar is a table with columns: 'Orden de pago', 'Fecha de Registro', 'Fecha Limite de Pago', 'Nombre o Razón Social del Beneficiario', and 'Tipo de Moneda'. The table is empty, showing '<< No contiene registros >>'. At the bottom are buttons: 'Avance Procesamiento', 'Aprobar', and 'Cancelar'. The bottom screenshot is titled 'Detalle de Procesamiento de Ordenes de Pago'. It has a 'Tarea Estado' dropdown set to 'Seleccione...' and a 'Fecha de Lanzado' date picker set to '2022-01-27'. A search icon is on the right. Below is a table with columns: 'Seleccionar', 'Orden Pago Consecutivo', 'Tarea Estado', 'Descripción', and 'Fecha de Lanzado de Procesamiento'. The table contains one row: a checkbox, '3304422', 'Lanzado', 'PAG015', and '2022-01-27 14:44:21'. At the bottom are buttons: 'Documento Instructivo', 'Ver Detalles Error', 'Ver Detalles Proceso', 'Cancelar Tarea', 'Actualizar', and 'Cancelar'.

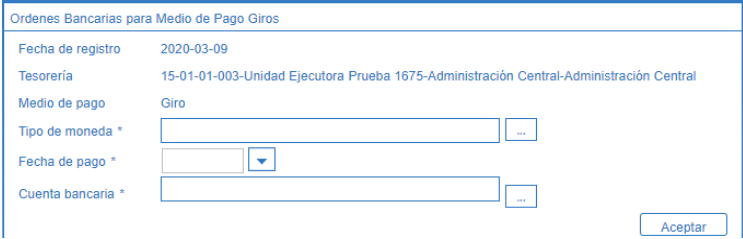
3.3. Generación Orden Bancaria

El sistema SIIF Nación ofrece diversas formas de realizar los pagos de acuerdo con los medios de pago autorizados para cada tesorería de las Subunidades Ejecutoras, producto de la parametrización que el Perfil Pagador Central haya realizado para la misma.

	GUIA	Página: 14 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

Para el registro de la Orden Bancaria es necesario que previamente la tesorería de la Subunidad Ejecutora haya creado y tenga activo el Esquema de Banco Agente, operación que se genera producto de la parametrización previa que realizó el Perfil Pagador Central en cada Unidad Ejecutora (para verificar estas parametrizaciones, se debe consultar la Guía Financiera No. 21 "Parametrización de Tesorerías").

El **Perfil** Pagador Regional debe seguir la **Ruta** de acuerdo con el medio de pago definido en la creación de la orden de pago: Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) / Pagos / Orden Bancaria / Abono en Cuenta o Giro o Cheque. Seleccionada la transacción el usuario debe diligenciar los siguientes campos:



Tipo de Moneda: seleccionar el tipo de moneda de pago "Pesos".

Fecha de Pago: seleccionar la fecha de pago de la Orden Bancaria. Al realizar la búsqueda de las Órdenes de Pago No Presupuestales el sistema presentará aquellas cuya fecha límite de pago sea inferior o igual a la fecha aquí seleccionada.

Esquema de banco agente o Cuenta bancaria: seleccionar el Esquema de Banco Agente (cuenta bancaria) a través del cual se realizará la dispersión de fondos a las diferentes entidades bancarias donde los terceros beneficiarios de las Órdenes de Pago No Presupuestales tienen sus cuentas registradas. Posteriormente dar clic en el botón "Aceptar".

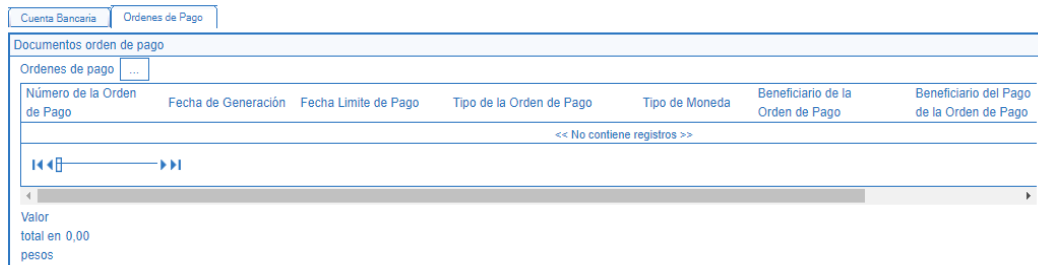
 Defensa 	GUIA	Página: 15 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

CARPETA ESQUEMA DE BANCO AGENTE DETALLES O CUENTA BANCARIA



En esta carpeta el sistema muestra la información pertinente a la cuenta bancaria de tesorería con su correspondiente entidad financiera.

CARPETA ÓRDENES DE PAGO



Órdenes de Pago: seleccionar la Orden Pago No Presupuestal que se autorizó en el paso anterior.

NOTA 1: el sistema solamente presentará las órdenes de pago no presupuestales cuyo banco esté vinculado como banco relacionado en el Esquema de Banco Agente que se seleccionó previamente.

Al guardar la transacción el sistema presentará el número consecutivo de la Orden Bancaria que se generó, el cual debe ser tenido en cuenta para su posterior pago.

NOTA 2: cuando el medio de pago de la orden de pago a incluir en una orden bancaria sea diferente a giro o cheque, en lugar de seleccionar la opción cuenta bancaria se selecciona la opción a través del cual la pagaduría realizará el giro de los recursos a los terceros beneficiarios de las Órdenes de Pago No Presupuestales.

NOTA 3: la generación de la orden bancaria con medio de pago giro, se presenta especialmente en los procesos de pago de impuestos que se pagan vía electrónica.

	GUIA	Página: 16 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

NOTA 4: la generación de la orden bancaria con medio de pago cheque se presenta en los casos en que el tercero beneficiario por razones justificadas no suministra una cuenta bancaria, por lo tanto, la Tesorería de la Subunidad deberá acudir al medio de pago "Cheque". Ver nota 5 de la presente Guía Financiera.

3.4. Pago de Orden Bancaria

A través de esta transacción el **Perfil** Pagador Central o Regional selecciona las Órdenes Bancarias en estado "Generada". Es necesario aclarar que el sistema solo presentará las Órdenes Bancarias con fecha de pago igual a la fecha del sistema, por lo tanto, para aquellas creadas en fechas anteriores se deberá primero modificar su fecha de pago por la **Ruta:** Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) / Pagos / Orden bancaria / Modificar Fecha de Pago de OB/Anular OB; seleccionando el tipo de operación "modificar".

El pago de la Orden Bancaria se efectúa de acuerdo con el medio de pago indicado en la generación de la Orden Bancaria a través de la **Ruta:** Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) / Pagos / Orden Bancaria / Pago con Abono en Cuenta o Pago con Giro o Pago con Cheque.



PAG049

Fecha del sistema 2020-03-09

Ordenes Bancarias * ...

Sel.	Numero de la Orden Bancaria	Fecha de Generación	Fecha de Pago	Tipo de Moneda	Valor total orden bancaria en tipo moneda	Valor total orden bancaria en pesos	Estado	Documento Instructivo
<< No contiene registros >>								

Página 1 de 1

Eliminar

Datos Administrativos

Avance Procesamiento Guardar Cancelar

Órdenes Bancarias: a través del botón de búsqueda, seleccione la(s) Orden(es) Bancaria(s) que requiere pagar, haciendo uso de algunos de los filtros de búsqueda como: Número de orden bancaria, Fecha de pago, Tipo de orden de pago, entre otros.

Al guardar, el sistema presenta un mensaje indicando que el procesamiento se ha lanzado exitosamente para la Orden Bancaria, el cual puede ser consultado haciendo clic en el botón "Avance Procesamiento" donde se presentará el detalle del estado de avance de la tarea para cada una de las Órdenes bancarias.

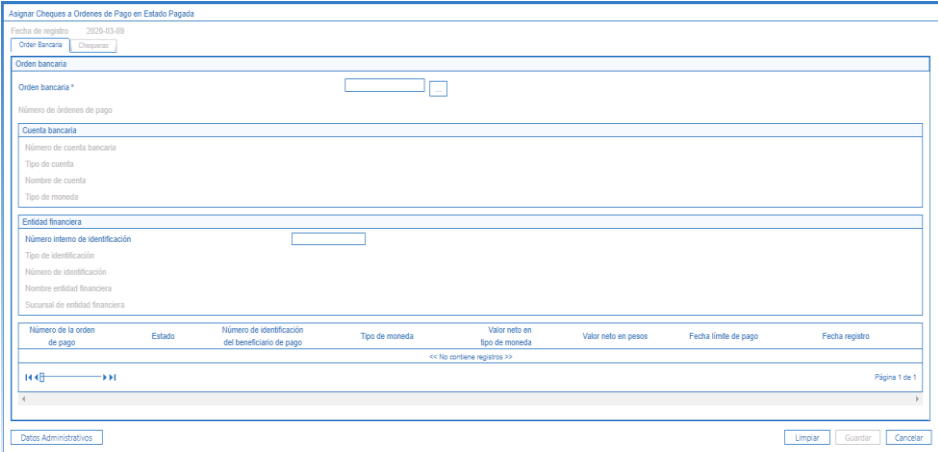
El resultado de este proceso es que la Orden Bancaria cambia de estado Generado a "**Pagado**", así como la actualización del estado de las Órdenes de Pago No Presupuestales incluidas en la Orden Bancaria, adicionalmente para las órdenes bancarias con medio de pago "Abono en Cuenta" se generará el archivo de pago en el formato de archivo definido con la entidad financiera que actúa como "Esquema de Banco Agente"; el archivo es firmado digitalmente y almacenado por el Sistema de Almacenamiento de Evidencia Digital - SAFD.

 Defensa	GUIA	Página: 17 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

3.5. Pasos adicionales cuando se selecciona en el medio de pago “Cheque”

3.5.1. Asignar Cheque

Una vez la orden bancaria se encuentre en estado “**Pagado**” El **Perfil** Pagador Central o Regional debe asignar un cheque para cada Orden de Pago No Presupuestal a través de la **Ruta**: Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) / Pagos / Cheques/Títulos / Asignar Cheques.



Con fundamento en la anterior pantalla, se debe diligenciar los siguientes campos:

Orden Bancaria: seleccionar la Orden Bancaria correspondiente con medio de pago cheque.

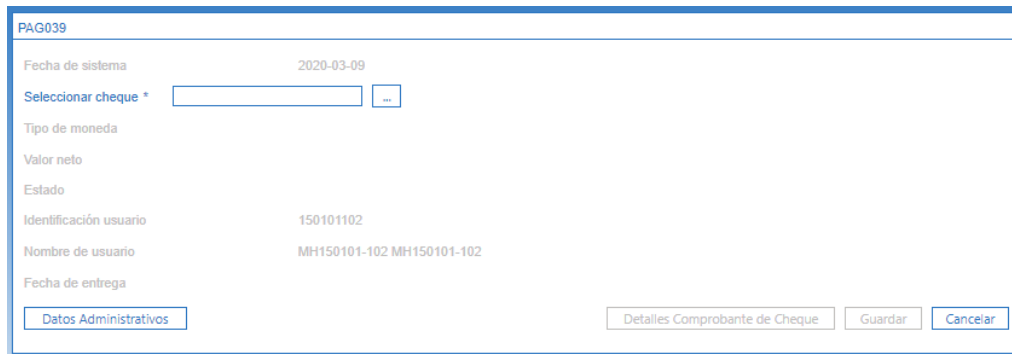
Efectuado lo anterior, el sistema presenta la carpeta “Chequeras”, debiéndose dar clic en el botón de búsqueda del campo “Seleccionar Chequera”, para que el sistema muestre la información, posteriormente se selecciona el estado “Girado” y se da clic en el botón “Guardar”.

Con lo anterior el sistema asigna un cheque a la Orden de Pago No Presupuestal.

	GUIA	Página: 18 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

3.5.2. Entrega de Cheque

El **Perfil** Pagador Central o regional a través de la **Ruta**: Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) / Pagos / Cheques/Títulos / Entregar Cheque, realiza la entrega del cheque al beneficiario final.



NOTA 5: las Subunidades Ejecutoras deben tener presente que si se efectúa la entrega de cheques, deben evitar que éstos contengan enmendaduras, tachones, textos incorrectos, insuficiencia de recursos o cualquier causal que genere la devolución del cheque, teniendo en cuenta que ello conlleva a una sanción del 20% del importe del mismo¹, cuando la devolución sea por causa del librador del cheque de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad legal vigente.

3.5.3. Anulación de Cheque

En caso de requerirse, el tesorero de la Subunidad Ejecutora podrá anular cheques con los debidos soportes, por lo tanto, el **Perfil** Pagador Central o Regional ingresando por la **Ruta**: Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) / Pagos / Cheques/Títulos / Anular Cheques en Estado Disponible, o por la **Ruta**: Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) / Pagos / Cheques/Títulos / Anular Cheques en Estado Girado o entregado.

Esta anulación se presenta cuando el cheque queda mal elaborado o cuando en el momento de haberse entregado a los beneficiarios no es cobrado en un lapso de seis (6) meses, para lo cual, el tesorero de la Subunidad Ejecutora debe anularlo e informar al Área Contable para efectos de la constitución del acreedor vario y posteriormente efectuar la consignación de los recursos a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (ver Guía Financiera No. 19 Acreedores Varios).

¹ Artículo 731 del Código de Comercio. Artículo declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-451-02 de 12 de junio de 2002, Magistrado Ponente Dr. Manuel José Cepeda Espinosa. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio_pr022.html

	GUIA	Página: 19 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

4. REGISTROS CONTABLES

Registro automático de la Orden de Pago no Presupuestal (extensiva), originada en una Orden de pago Presupuestal (**Transacción PAG049**)

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
2401XX	Adquisición de Bienes y servicios nacionales	XXX	
2490XX	Otras cuentas por pagar	XXX	
25XXXX	Beneficios a empleados	XXX	
1906XX*	Avances y anticipos entregados	XXX	
111005001	Cuenta corriente		XXX

***Cuando se ha definido el atributo anticipo**

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
1905XX*	Bienes y servicios pagados por anticipado	XXX	
2436XX/2407XX	Retención en la fuente/ Recursos a favor de terceros		XXX
111005001	Cuenta corriente		XXX

***Cuando se ha definido alguno de los atributos, bienes y servicios pagados por anticipado**

Registro automático de la Orden de Pago no Presupuestal Deducciones (**Transacción PAG049**)

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
2436XX/2407XX	Retención en la fuente/ Recursos a favor de terceros	XXX	
111005001	Cuenta corriente		XXX

5. ANÁLISIS REPORTES Y CONSULTAS

El sistema SIIF Nación cuenta con una serie de reportes y consultas a través de los cuales se puede realizar seguimiento a las órdenes de pago no presupuestales, así como ejercer el control de las órdenes de pago que se realizaron con traslado a pagaduría y se encuentran pendientes de realizar la respectiva orden de pago no presupuestal (extensiva).

5.1 Reporte Órdenes de pago conceptos de pago no presupuestales

Una vez generada la Orden de Pago No Presupuestal debe ingresar por la **Ruta**: Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) / Reportes / Pagos / Orden de Pago Conceptos No Presupuestal

 Defensa	GUIA		Página: 20 de 23
			Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA		Versión: 2
			Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

Doc. OP. No.	Fecha de registro	Tipo de cuenta por pagar	Doc. ACR. No.	Fecha de registro	CP. No.	Fecha de registro	Tipo de moneda		Medio de pago	Beneficiario		Tesorería tramita el pago		Estado	Fecha límite de pago CP.	Valor neto orden de pago en pesos.	Valor orden de pago en tipo de moneda
							Código	Descripción		Código	Descripción	Código	Descripción				
374137219	2019-12-05	Pago no Presupuestal	244719	2019-12-05	193819	2019-12-05	COP	Pesos	Giro	900385079-0	Entidad Publica Prueba 169518	15-01-03-000	Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central	Pagada	05-Dic-19	8.698.000,00	

Item de afectación de PNP		Valor en pesos	Valor en moneda de pago
Código	Descripción		
2-40-07-01	TRASLADO DE RECURSOS MISMA ENTIDAD CONTABLE PUBLICA - ECP- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	8.698.000,00	0,00

Item de afectación PNP de deducciones.		Tercero Beneficiario de la deducción		Valor deducción en pesos
Código	Descripción	Código	Descripción	
				0,00

El sistema genera el reporte de la orden de pago no presupuestal, en donde se identifica el número de la Orden de pago, el beneficiario del pago, el valor a pagar, la fecha límite de pago y el estado de la orden de pago.

5.2 Reporte Orden Bancaria

Una vez generada la Orden Bancaria se debe ingresar por la **Ruta**: Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) / Reportes / Pagos / Orden bancaria.

Orden Bancaria _J									
									
Orden Bancaria	Número Cuenta Bancaria	Fecha Registro OB	Tipo Moneda	Tipo de OB	Medio de Pago	Fecha de Pago OB	Estado OB	Valor en Tipo Moneda OB	Valor en Pesos OB
42519	310161112	2019-12-09	Pesos	Orden Pago No Presupuestal	Giro	2019-12-09	Pagado	0,00	277.489.549,07
42219	310161112	2019-12-05	Pesos	Orden Pago No Presupuestal	Giro	2019-12-05	Pagado	0,00	13.454.320,18

Orden de Pago.									
									
Orden de Pago	Fecha Registro OP	Posicion Catalogo Institucional Generadora	Tipo Beneficiario	Identificacion Beneficiario	Estado OP	Tipo Moneda OP	Tasa Cambio OP	Tesorería	
373875519	2019-12-05	15-01-03 Unidad Ejecutora Prueba 190-Administración Central-Administración Central	Beneficiario final	899999000 - Entidad Publica Prueba 161	Pagada	Pesos	0,00	15-01-03-000 Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central	
374137219	2019-12-05	15-01-03-000 Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central	Beneficiario final	900385079 - Entidad Publica Prueba 169518	Pagada	Pesos	0,00	15-01-03-000 Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central	

	GUIA		Página: 21 de 23
			Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA		Versión: 2
			Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

			Item de Afectacion.					
Valor en Tipo Moneda OP	Valor en Pesos OP	Fecha Limite de Pago-Orden de pago	Dependencia	Posicion Presupuestal	Fuente	Recurso	Situacion	Valor
0.00	277.489.549.07	2019-12-09	15-01-03 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	1-50-01 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A LA DTN-CUN	-	-	-	277.489.549.07
0.00	8.698.000.00	2019-12-05	000 - COMANDO EJERCITO	2-40-07-01 - TRASLADO DE RECURSOS MISMA ENTIDAD CONTABLE PUBLICA - ECP- ADMINISTRACION CENTRAL	-	-	-	8.698.000.00

El sistema muestra el número de la Orden Bancaria y las órdenes de pago no presupuestales, el medio de pago (Abono en cuenta, Giro, Cheque), fecha de pago OB, el valor, la fecha de registro de la OP, el beneficiario, la tesorería responsable del pago y el estado de la orden de pago.

5.3 Reporte Entrega de Cheques

Una vez pagadas las órdenes bancarias de órdenes de pago no presupuestal con medio de pago cheque, se debe verificar que se encuentre registrada la entrega del cheque a través de la siguiente **Ruta:** Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) / Pagos / Chequeras / Cheques / órdenes de pago.

El reporte presenta el número de la Chequera que corresponde a la cuenta bancaria, los cheques asignados por beneficiario, el número de la orden de pago, el estado del cheque y el valor cheque.

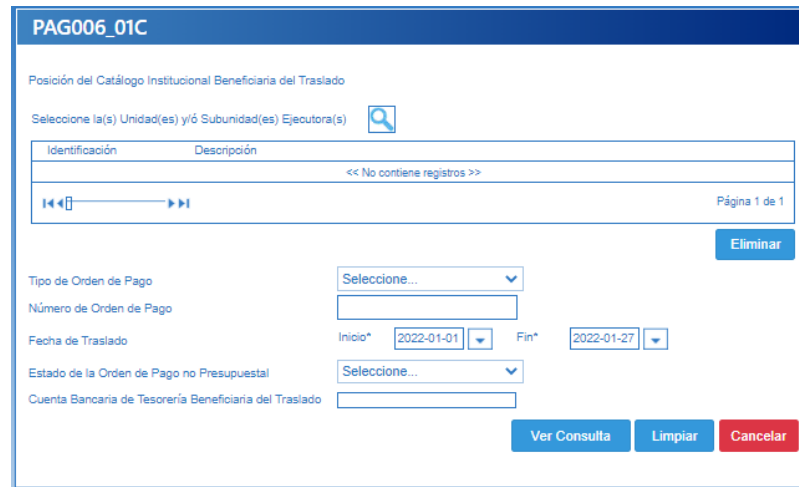
NOTA 6: cuando el estado del cheque es *DIFERENTE* a entregado, significa que no se ha culminado el proceso de entrega del cheque al beneficiario.

5.4 Consulta Traslados Pendientes para Legalizar

Con el fin de que las Unidades y Subunidades Ejecutoras realicen un constante seguimiento a las órdenes de pago presupuestales pendientes por legalizar, el Sistema SIIF Nación contiene una consulta, la cual es una herramienta valiosa para culminar el proceso de pago al beneficiario final de la orden de pago.

Dicha consulta se puede ubicar por la **RUTA:** Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) / Consultas / Órdenes de Pago / Traslados Pendientes para Legalizar.

	GUIA	Página: 22 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024



Sobre la anterior pantalla se debe seleccionar obligatoriamente el filtro:

- **Fecha de traslado:** digitar el rango de fechas a consultar. El rango de información debe ser menor o igual a 30 días.
- Los demás parámetros se pueden dejar en blanco.

NOTA 07: con el fin que la consulta sea más efectiva, se recomienda seleccionar uno por uno los "Estados de la orden de pago no presupuestal".

Hacer clic en el botón "Ver Consulta". El Sistema presenta la siguiente información:



Posicion Catalogo Institucional	PCI Origen Traslado	PCI Beneficiaria Traslado	Cta Tesoreria Destino	Cuenta Tesoreria Destino	Tipo OP Origen	Cod. Moneda
15-01-01-000	13-01-01-0T	15-01-01-000	310024757	Cuenta 114608	Presupuestal	COP
15-01-01-000	13-01-01-0T	15-01-01-000	310051818	Cuenta 114592	Presupuestal	COP

Esta consulta se puede exportar a excel, seleccionando la opción XLS y luego oprimir el botón "Exportar contenido archivo" que es el botón siguiente al formato seleccionado .

6. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

6.1. SAFD: Sistema de Almacenamiento de Evidencia Digital.

	GUIA	Página: 23 de 23
		Código: DF-G-012
	GENERACIÓN ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL ORIGINADA EN TRASLADOS A PAGADURÍA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 31 de julio de 2024

7. NOTAS Y ADVERTENCIAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector.

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- 8.1. Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- 8.2. Circular externa No. 002 del 8 de enero del 2016 "Pago a Beneficiario Final a través del SIIF Nación".
- 8.3. Resolución 533 de 08 de octubre de 2015 Nuevo marco normativo del Régimen de Contabilidad Pública.
- 8.4. Resolución 620 de 26 de noviembre de 2015 Por el cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al marco normativo para Entidades del Gobierno.
- 8.5. Circular externa No. 006 del 22 de enero de 2018 "Generación y pago de órdenes de pago extensivas" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 8.6. Circular externa No. 028 del 21 de octubre de 2019, Cambios y Mejoras en Actualización de Versión del SIIF Nación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 8.7. Circular externa No. 054 del 14 de octubre de 2021 "Obligatoriedad de pago a beneficiario final de nóminas, pensiones y asignaciones de retiro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 8.8. Guía Financiera No. 4 Creación terceros y vinculación cuentas.
- 8.9. Guía Financiera No. 21 Parametrización de Tesorerías.

9. ANEXOS

No Aplica

10. DEFINICIONES

No Aplica

HISTÓRICO DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
1	05 de julio de 2022	Emisión inicial por migración documental y actualización Modelo de Operación por procesos.
2	31 de julio de 2024	Se realiza actualización imagen institucional documentos sistema de gestión y desempeño institucional.